



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 6 2 5

BUENOS AIRES,

26 ABR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002131-16-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GUILLERMO ROLANDO COSTA, Documento Nacional de Identidad N° 32.431.676, Matrícula Provincial N° 19.689, como Co-Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 6 2 5

ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Monseñor Bufano Nº 4.550, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARINA CORAPI, Documento Nacional de Identidad Nº 32.386.086, Matrícula Provincial Nº 20.621, como Co-Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., a partir del 12 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-002131-16-9

DISPOSICIÓN Nº

dc

4 6 2 5


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.